



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N°...0.055.../2023
31 ENE 2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DE ACUERDO A LO QUE DISPONE EL ART. 12, DE LA LEY N° 2051/03, Y EL ART. 11, DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19”

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de contar con el Plan Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA para el Ejercicio Fiscal 2023, de modo a iniciar las gestiones para realizar las Adquisiciones de Bienes y Servicios, de acuerdo a lo que dispone el Art. 12 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas” y su reglamentación en virtud del Decreto N° 2992/19, a través del cual se regulan las contrataciones en las Entidades del Estado;

Que, el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, está debidamente reconocido por la DNCP y que a partir de la Ley mencionada precedentemente, todos los procesos deberán ser comunicados a esa Dirección Nacional;

Que, el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, inc. a, hace referencia a que el Programa Anual de Contrataciones (PAC) debe ser aprobado por la Máxima Autoridad y teniendo en consideración la Resolución N° 0042/2022, de fecha 09/02/2022, por la cual fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, para el Ejercicio Fiscal anterior;

Los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de sus deberes y atribuciones legales que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso g:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

- Art.1°.-** APROBAR el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Art.2°.-** COMUNICAR dicha aprobación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
- Art.3°.-** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Abg. JUAN DIOSNEL CORVALÁN
SECRETARIO

Prof. Lic. CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Página 1 de 1

Misión: “La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos”

Visión: “Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones”